

ciencia a la vez se la  
a la asociación del E.  
Republicana.

Y para la de  
cia lo firmamos  
y fecha expresada

M. M. de la Cruz  
P. M. de la Cruz

*[Faded and stained document with illegible text and a circular stamp]*

Señor Gobernador D. Francisco de Paula Mesa **1848**

Guadalajara y Dici. 5 de 1848

*[Circular stamp]*

Muy Señor mío de mi distinguido aprecio:  
Al darme noticia mi amigo el Señor D. Celso Fernandez  
de la resolución de V. relativa a que yo nombre apoderado en  
la Capital para que reciba las cantidades que me correspon-  
dan en los prorrateos por mi pensión, no he podido menos de  
ser tocado de un sentimiento de gratitud a la generosidad  
de V. y esto me mueve a tomarme la libertad de dirigirle  
esta, dándole las mas expresivas gracias, por la bondad con  
que considera a un anciano inutil.

Me parece oportuno noticiar a V. que de orden del Supre-  
mo Gobierno, fecha de 1º de Diciembre de 1843, comenze a  
recibir cincuenta pesos mensuales, hasta Junio de este año  
inclusive, mas treinta el mes siguiente en que se publicó  
en esta Capital la ley de 14 del mismo Junio, por la que  
se detuvo dicho pago.

Con este motivo tengo el honor de ofrecerme a las or-  
denes de V. constituyendome su atento y reconocido servidor  
L. S. M. B.

Epigmenio González

**1848**

Nada se le dió, como se ve por la  
carta adjunta.

Atre. 6. de 1848.

Sr. D. Celso Fernandez.

Mui Sr. mio y Amigo.

Al considerar, ~~como dije a U. en~~  
<sup>o como dije a U.</sup>  
 los proratores, al Sr. D. Epigmenio  
 Gonzalez se ha hecho la obgee.  
 p. la Fuor.<sup>a</sup> del Estado, q. pre-  
 viniendo la ley de 17. de Set. de 846.  
 en su art. 11. que: "Los credito-  
 tivos y pasivos de las rentas conig-  
 nadas a los citados, son del Haber  
 y cargo de las generales." no podia  
<sup>o en el presupuesto</sup>  
 incluirse el pago de dho. ayto co-  
 munico a U. para q. ~~se le comunicara~~  
~~hacer se iiva~~ hacerlos al mismo  
<sup>o interesados</sup>  
 y p. si le conviniera gestionar ~~el~~  
<sup>o ante</sup>  
 de quien correspondia, y p. q. no  
 de obrante lo dicho el  
 asunto lo he de pasar al Sr. Cong.  
 p. q. se revoluc. <sup>o</sup> me que ~~U.~~